REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
GOBERNACION

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
Secretaría de Servicios Administrativos
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha, MARZO 09/95
Numero 1.614
Asunto
Pasa al F.000 ENTERADO ☐

Pereira, 28 FEB. 1995

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

LOS SIGUIENTES ACUERDOS FUERON REVISADOS

ACUERDOS NUMEROS 03-04-05-06 y 07
TODOS DE 1995

ARCHIVESE UN EJEMPLAR DE CADA UNO

DIEGO PATIÑO AMARILES
Gobernador

MARIA VICTORIA CALLE CORREA
Secretaria Jurídica

Revisado: Clara Luz López G.

Escaneado co

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

ASESORIA JURIDICA

Dosquebradas, febrero 20 de 1995

ACUERDO No. 03
febrero 16 de 1995

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA HACER LOS AJUSTES AL PLAN DE INVERSIONES DE LA VIGENCIA DE 1995."

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal

GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico.

DEPTO. DE RDA.
ASESORIA JURIDICA
DOSQUEBRADAS

Escaneado co

ACUERDO No.03
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA HACER LOS AJUSTES AL PLAN DE INVERSIONES DE LA VIGENCIA DE 1995".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente
Honorables Concejales

Como se hace necesario acatar lo dispuesto por Planeación Nacional, respecto al reparto y destinación que debe darse a los Recursos que obtiene el Municipio, por concepto de situado Fiscal, además debemos darle aplicación a la sentencia C-520 de 1995, se requiere por lo tanto, introducir modificaciones y los ajustes pertinentes al Plan de Inversiones para la Vigencia de 1995.

La Sentencia antes citada impone la obligación de cubrir al 100% la cobertura del servicio de la Educación por parte del Municipio.

Es por tanto Señores Concejales, que se requiere de la aprobación impostergable del presente proyecto de acuerdo.

Atentamente,

GERMAN ANTONIO AGUIRRE MUÑOZ
Alcalde Municipal.

ACUERDO No.03
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA HACER LOS AJUSTES AL PLAN DE INVERSIONES DE LA VIGENCIA DE 1995".

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas por la Ley 136 y el Decreto 2626 de 1994.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO : Facúltase al Señor Alcalde Municipal, por un término de noventa (90) días, para que efectúe los ajustes y determine los cambios necesarios en el Plan de Inversiones para la vigencia de 1995.

ARTICULO SEGUNDO : Estas facultades empiezan a correr a partir de la fecha de su sanción.

ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Dosquebradas a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).

CARLOS ALBERTO RIVERA CASTAÑO
Presidente.

CONCEJO MUNICIPAL
Presidente
Dosquebradas - Rda.

OMAR [illegible] OSORIO
GONZALEZ
Secretario Gener[illegible]

CONCEJO MUNICIPAL
Secretario General
Dosquebradas - Rda.

Escaneado co

ACUERDO No.03
(De Febrero 16 de 1995)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; PARA HACER LOS AJUSTES AL PLAN DE INVERSIONES DE LA VIGENCIA DE 1995".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R

Que el presente Acuerdo No.03, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : FEBRERO 16 DE 1995

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General

CONCEJO MUNI... Secretario General ... Dosquebradas - Rda.

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.03 de Febrero 16 de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Diecisiete de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (16-II-95).

OMAR OSORIO GONZALEZ
Secretario General.

CONCEJO MUNI... Secretario General ... Dosquebradas - Rda.

Escaneado con